



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 1007/2008.- República Argentina

CÓRDOBA, 07 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que miembros de la Comunidad Educativa y representantes estudiantiles de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales denuncian actitudes despóticas y abusivas por parte de la Dra. Alicia C. Karlsson y docentes de la Cátedra de Mineralogía (fs. 1 y 2). Por otra parte la propia docente requiere la investigación de los hechos que en dicha presentación se denuncian a fin de poder ejercer adecuadamente su derecho de defensa (fs. 9/12); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 40790,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Disponer que por la Oficina de Sumarios de esta Casa se instruya de un sumario administrativo, bajo el procedimiento establecido por el Decreto 467/99, que en su caso, podrá constituir cabeza de juicio académicos que pudiera corresponder.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que la presente Resolución no se contrapone con la dictada en el expediente N° 10-07-21929, ya que en dichas actuaciones se sustancia un sumario por otro hecho distinto a los aquí ventilados, circunstancia que motivó el desglose de estas actuaciones por la Oficina de Sumarios.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3242